



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
H. Yrigoyen 1710 - piso 2° - Of. - 228
Te.:4010-3250/2 fax 4010-3253
www.senado.gov.ar



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

**SOLICITUD DE OFERTA
TRÁMITE SIMPLIFICADO**

EXPEDIENTE HSN- 2651 / 2011	APERTURA DE LAS OFERTAS	
ACTUACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38 / 2011 MODALIDAD: SIN MODALIDAD	Fecha 29/12/2011	Hora 13:00
IMPRESINDIBLE PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA: - Precios a consumidor final en pesos - Certificado de Inscripción en la A.F.I.P. - Documento por 5% del Valor Total Cotizado - Complemento de Declaración Jurada Adjunta Firmada en Anverso y Reverso	ANUNCIO DE PREADJUDICACIÓN Y PLAZO DE IMPUGNACIÓN PUBLICADO EN CARTELERIA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.SENADO.GOV.AR C. DIRECTA: 1 día de Anuncio y 3 días de Impugnación. L. PRIVADA: 2 día de Anuncio y 3 días de Impugnación. L. PÚBLICA: 3 día de Anuncio y 3 días de Impugnación.	
En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO" (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario/a, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.		
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS HABILES		
PLAZO DE ENTREGA : INDICAR EL MENOR, EL CUAL NO DEBERÁ EXCEDER 10 (DIEZ) DIAS HABILES DE RETIRADA LA ORDEN DE COMPRA.-		
CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES DE CONFECCIONADA EL ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA TOTAL.-		

**"IMPORTANTE"
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

LAS OFERTAS DEBERÁN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9° DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VÁLIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMÚN, INDICANDO LA ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud muy atentamente

SEÑOR PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado DP 632/02 de este H. Senado de la Nación.-

Renglón	CANTIDAD	Descripción
1	5	TELEVISORES DE 21 PULGADAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: Tamaño de pantalla: 21 Pulgadas ULtraSlim. Pantalla Negra Plana Sintonizador Sintetizado PLL o superior, compatible con CATV, cobertura 180 canales, con auto programación Multinorma Automático Bloque de Canales Informaciones en pantalla, OSD en español Sonido Estéreo MTS y SAP Función Closed Captions Reloj incorporado y Timer programable de encendido y apagado. Control remoto inalámbrico completo, a través de menú en pantalla. Entrada de RF y A/V por componentes y súper video salidas A/V Todos los cables necesarios para sus distintas funciones Apagado automático por falta de señal Alimentación para 220 V 50 Hz. Marcas sugeridas o equivalentes: SONY, PHILIPS, TOSHIBA, JVC y NOBLEX modelo TC677U.

CLAUSULAS GENERALES:

1-NORMATIVA APLICABLE. Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:
a)- Decreto 1023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por Decreto DP 632/02.
b)- Pliego de Bases y Condiciones Solicitud de Oferta Trámite Simplificado y las especificaciones técnicas particulares, en caso de existir.
c)- La respectiva Orden de Compra.
2-JUNTO CON LA OFERTA SE DEBERA INCORPORAR: Antecedentes societarios: a) Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo; b) Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los



miembros de los órganos directivos y de la fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550, sin perjuicio de dar aplicación a lo establecido en el Art. 15 del Decreto DP-632/02, Anexo I.

3-RESPONSABILIDAD: La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la calidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio de suministro que se realice ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

4-Para presenciar el acto de apertura se deberá acreditar identidad.

CLÁUSULAS PARTICULARES:

- 1- **GARANTÍA:** doce (12) MESES contra todo vicio y/o desperfecto de fabricación. Así mismo los televisores deberán ser nuevas, sin uso y de primera calidad.
- 2- Junto con la oferta se deberá presentar folletería con características técnicas del producto cotizado. Posteriormente, quien resulte adjudicatario deberá entregar manual por cada uno de los televisores, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento (control remoto, etc).
- 3- En caso de ser solicitadas muestras por la Junta Evaluadora, las mismas se deberán remitir dentro de las 48 horas a Hipólito Yrigoyen 1710 Piso 2 Of. 228A CABA

APERTURA DE OFERTAS:

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1710 - piso 2º - Of. - 228 - CABA

VENTA DEL PLIEGO:

Desde el: 03/12/11

Hasta el: 28/12/11

Lugar de venta del pliego: Dirección Tesorería- H.Yrigoyen 1710, Piso 2 "219" - CABA

LUGAR DE ENTREGA : DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS A. ALSINA 1881 CABA

VALOR DEL PLIEGO: Pesos veinte Con 00/100 (\$ 20,00)